

LAS CAUSALES INEFECTIVAS

J. A. Blesa

El objetivo del presente trabajo es doble. Por una parte, está dedicado al estudio de un tipo de oraciones causales, las inefectivas, del que no puede decirse que haya tenido demasiada fortuna en la bibliografía lingüística. Por otra, trata de ser un desarrollo, bien que limitado, de la sintaxis de tres relaciones (tal como aparece planteado en Blesa (1983 a)), que pretende poner a prueba la adecuación de la misma, más en concreto del componente que representa una novedad en la gramática, esto es, la interdependencia oracional, al ser aplicada al análisis y explicación de las estructuras y formación de algunos enunciados¹.

Tomaremos como punto de partida los siguientes enunciados:

- (1) No me caso con Juan porque estoy embarazada.
- (2) No me caso con Juan porque esté embarazada.

(1) admite tres interpretaciones: una, la más común, es la que recojo en (3); las otras dos, menos usuales (y coincidentes con los sentidos de (2)), son las de (4) y (5).

- (3) El estar embarazada (de Pepe) causa que no me case con Juan.
- (4) El estar embarazada no causa que me case con Juan.
- (5) El estar embarazada no es *la* causa de que case con Juan (la causa de la boda es, por ejemplo, que es rico).

1. Se tiene en cuenta esta relación de interdependencia de la que hablo —presentada en G^a Berrio (1969-70)— en Rojo (1978), que la desarrolla, y en Rodríguez Sousa (1979). En Blesa (1983 a) he propuesto modificaciones de cierta importancia y en Blesa (1983 b) he utilizado tal esquema para el estudio de secuencias formadas por “Modalidad imperativa + causal hipotética”.

Las secuencias como (1) con el sentido de (3) presentan causales del enunciado² cuyo valor general es, como es bien sabido, “la causa A produce el efecto B”, ya contenga B un predicado afirmativo, ya negativo, como es el caso de (1). En cuanto a este último enunciado con los valores que se indican en (4) y (5), no lo tendré ahora en cuenta, pues como ya he apuntado es una construcción poco habitual, ya que lo propio para expresar tales ideas es el uso de secuencias como la de (2), esto es, con verbo en alguna forma de subjuntivo en la oración causal. Los sentidos de (4) y (5) son, precisamente, el tema que trato en estas páginas.

Llamaré causales inefectivas propiamente dichas o del tipo *a* a aquellas que niegan que una causa determinada produzca un determinado efecto. Esta idea puede expresarse a través de tres estructuras superficiales diferentes, la ya conocida de (2) y las de (6) y (7).

- (2) No me caso con Juan porque esté embarazada.
- (6) No porque esté embarazada me caso con Juan.
- (7) Porque esté embarazada no me caso con Juan.

Un primer examen de estas configuraciones revela dos de las características que oponen las causales efectivas a las inefectivas y que son:

a) el uso del verbo en subjuntivo que, como se sabe, suelen rechazar las oraciones causales (exceptuados algunos casos cuya explicación es sencilla³); y

b) la aceptabilidad de ordenaciones como las que ofrecen (6) y (7), en las que la causal con *porque* aparece como primer miembro de la secuencia.

Para que a (2), (6) y (7) se les asigne el valor de (4) (y quede excluido el de (5)), que repito ahora,

- (4) El estar embarazada no causa que me case con Juan.
- (5) El estar embarazada no es *la* causa de que me case con Juan (la causa de la boda es que es rico)

ha de haber una presuposición de que lo enunciado en la causal se refiere a una actuación, acción, hecho, etc., real (en el ejemplo que se comenta la presuposición es que la hablante está efectivamente embarazada), y otra presuposi-

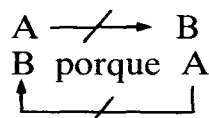
2. La distinción entre causales de la enunciación y causales del enunciado es la que aparece en Lapesa (1978) como causales del tipo I y del tipo II. La he utilizado en Blesa (1983 a) y (1983 b), donde tengo en cuenta el análisis performativo (vid., por ejemplo, Ross (1970)).
3. Sucede esto, por ejemplo, en los casos de causales finales (vid. R.T. Lakoff (1968)), en aquellas otras en las que el predicado de la oración causal aparece afectado por *quizá*, etc., y en algunas otras construcciones que trato detalladamente en un amplio estudio —actualmente en preparación— de las oraciones causales.

ción de que lo que se enuncia en la oración dominada por EFECTO no se llevará a cabo (en nuestro caso, presuposición de que la hablante no se casará con Juan).

El sentido global de (4), por otra parte, resulta equivalente, con las naturales diferencias lógicas y sintácticas, a una secuencia concesiva. Así, (2) equivale a (8).

(8) Aunque esté embarazada, no me caso con Juan.

Tal equivalencia no debe conducir nunca al error, en el que han caído los poquísimos autores que han tomado en consideración este tipo de construcción causal tan peculiar⁴, que es el de interpretar que la negación se refiere al predicado de la oración dominada por EFECTO, error favorecido por aquellas secuencias en las que una variante de la transformación que mueve la negación ha hecho que el *no* aparezca ante el predicado dicho (cf. (2)). Entre la construcción concesiva y la causal —identificadas también erróneamente— hay una divergencia fundamental: mientras que en la concesiva (8) uno de los miembros está integrado por el predicado *no me caso*, no ocurre nada parecido en la secuencia causal (2), pues en ésta, el miembro equivalente, el que expresa el efecto, está integrado exclusivamente por *me caso*, y el *no* niega la relación causa-efecto entre las oraciones en interdependencia dominadas en el esquema sintáctico por, precisamente, los rótulos CAUSA y EFECTO, afirmando que esa causa no produce ese efecto, lo que podría representarse de alguna de las dos formas siguientes:



El hecho de que este tipo de negación afecta exclusivamente a CAUSAL, esto es, a *porque*, y no a ninguno de los dos predicados, lo muestra la aceptabilidad de ejemplos como (9),

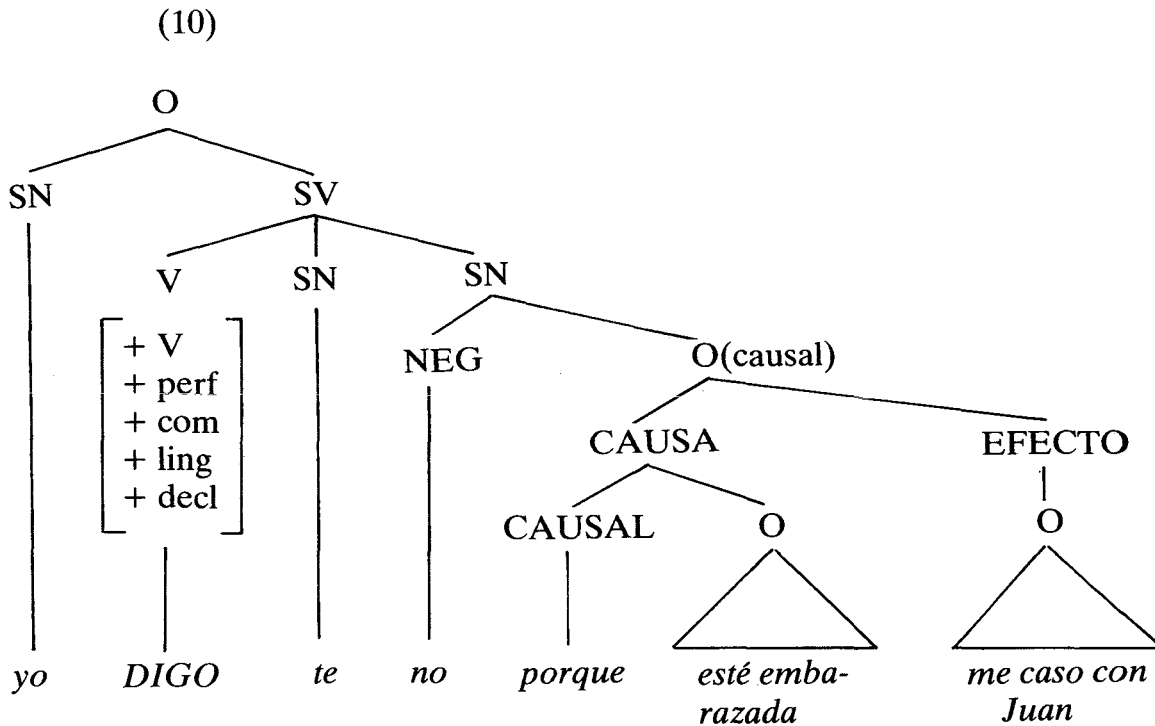
(9) No porque *no* esté embarazada *no* voy a casarme este año.

donde la presencia de negaciones en los predicados exige que el otro *no* deba afectar a CAUSAL⁵.

4. Vid. Lorian (1966), donde el apartado dedicado a esta clase de oraciones se titula “Résultante négative + cause insuffisante (et absurde)”, lo que ya da idea del tratamiento que se les da. Pero cf. el § 189 de Sandfeld (1965).

5. Este tipo de negación no se da sólo en las causales. Así, por ejemplo, en (i) y (ii) lo que se niega es la relación entre CONDICIONANTE y CONDICIONADO,
(i) No si le toca la lotería, Félix va a casarse este año.

Dado, pues, que esta negación no pertenece a ninguno de los miembros oracionales que desarrollan *O*(causal), propongo para los enunciados como (2) una estructura profunda como la representada en (10).



Hay que anotar que de las distintas conjunciones causales del sistema de nuestra lengua, únicamente *porque* (y *por*, en cuanto que es la forma de esta conjunción cuando ésta sufre la pérdida del rasgo [---] es capaz de figurar en tales construcciones.

Partiendo de una EP como la de (10), pueden formarse muy diversas estructuras superficiales debido, por un lado, a las transformaciones que pueden sufrir las oraciones, a las reglas de ordenación de los elementos, etc., y, por otro, y es lo que aquí interesa, a la gran movilidad de la negación⁶.

(11) (a) *Porque* V_{SUBJ} --- *No* V

(b)-Es muy tarde

-Porque estén en pie, no va a ser más temprano.

(López Rubio, 22)⁷

(ii) *No* si *no* me toca la lotería, *no* voy a casarme este año.

y también se presenta en otras construcciones de interdependencia, que exigirían un estudio aparte.

6. Para lo relacionado con la negación, remito a Bosque (1980), donde el lector encontrará abundante bibliografía sobre muchos de los aspectos de tan espinoso tema.

LAS CAUSALES INEFECTIVAS

- (12) (a) *No Por Adj --- V*
(b) *Las verdes praderas es una no por suave menos efectiva puesta en cuestión de la obsesión del consumo.*
(*Sábado Gráfico*, 45)
- (13) (a) *No V --- Porque V_{SUBJ}*
(b) *No voy a cambiar de sistema porque a ustedes les entren unos escrúpulos de puritano.*
(*Calvo Sotelo*, 127)

Y aún hay que tener en cuenta la elisión de *no* cuando se produce la tematización de elementos pronominales o adverbiales:

- (14) (a) *Nada V --- Porque V_{SUBJ}*
(b) *Nada le pasará a la niña porque una vez se quede sin probar bocado.*
(*Diez Minutos*, 95)
- (15) (a) *Nadie V --- Porque V_{IND}*
(b) *Nadie se vuelve loco porque un hijo se va de casa.*
(*Buero*, 228)

Y obsérvese que este último ejemplo presenta el verbo de la causal en modo indicativo, lo que no es usual en este tipo de construcción, aunque tampoco

7. Los ejemplos que se documentan proceden de los siguientes lugares: *Ajoblanco*, Barcelona, agosto de 1979; Alonso Millán, J.J., *Estado civil: Marta en Teatro español 1968-69*, Madrid, Aguilar, 1970; *Andalán*, Zaragoza, 24-30 de agosto de 1979; Buenaventura, R., *Cantata Soleá*, Madrid, "Hiperión", Eds. Peralta, 1978; Buero Vallejo, A., *El tragaluz en Teatro español, 1967-1968*, Madrid, Aguilar, 1969; Calvo Sotelo, J., *El inocente en Teatro español 1968-1969*, cit.; Delibes, M., *Cinco horas con Mario*, Barcelona, Destino, 1971, 5ª ed.; *Diez Minutos*, Madrid-Barcelona, 18 de agosto de 1979; *El Caso*, Madrid, 18 de agosto de 1979; Gala, A., *Los buenos días perdidos en Primer Acto*, n.º 150, noviembre 1972; García de la Concha, V., *La poesía española de posguerra*. Madrid, Prensa Española, 1973; González, A., *Palabra sobre palabra*, Barcelona, Barral, 1977; Goytisolo, L., *La cólera de Aquiles*, Barcelona, Seix Barral, 1979; *Interviú*, Barcelona, 16-22 de agosto de 1979; López Rubio, J., *Esta noche tampoco en Teatro español 1961-62*, Madrid, Aguilar, 1965; Martín Recuerda, J., *Las salvajes en Puente San Gil en Teatro español 1962-63*, Madrid, Aguilar, 1964; Martín Zorraquino, Mª A., *Las construcciones pronominales en español. Paradigma y desviaciones*, Madrid, Gredos, 1979; Mendoza, E., *El misterio de la cripta embrujada*, Barcelona, Seix Barral, 1979; Mihura, M., "Ninette" (*Modas de París*) en *Teatro español 1966-67*, Madrid, Aguilar, 1968; Moix, A. Mª, *Este chico pelirrojo a quien veo cada día*, Barcelona, Lumen, 1974; Paso, A., *Rebelde en Teatro español 1961-62*, Madrid, Aguilar, 1963; Ruiz Iriarte, V., *La muchacha del sombrero rosa en Teatro español 1966-67*, Madrid, Aguilar, 1968; *Sábado Gráfico*, Madrid, 7 de abril de 1979; Sánchez Ferlosio, R., *El Jarama*, Barcelona, Destino, 1973, 12ª ed.; y Umbral, F., *Iba yo a comprar el pan*, Madrid, Eds. Sedmay, 1976.

imposible, dada la aceptabilidad de (15b).

Estas causales inefectivas se utilizan con bastante frecuencia en oraciones imperativas de consejo u orden, pero como causales del enunciado y no de la enunciación. Compárese (16) con (17) y (18).

(16) No te cases con Juan, porque estás embarazada (de Pepe).

(17) No te cases con Juan porque estés embarazada.

(18) No te burles de mí porque te quiera.

(*Gala*, 47)

Sin embargo de no tener estas causales relación con el verbo de la enunciación, éste —como dominador de la enunciación que es— modifica el esquema ya conocido

“A no causa B”

en otro de la forma:

“IMPERO/HORTOR que A no casuse B”.

Para otra clase de secuencias, cuyo sentido es también “A no causa B”, la explicación ha de basarse en factores de naturaleza pragmática. Así, en las llamadas interrogativas retóricas (19a), las cuales implican enunciados declarativos con causal inefectiva (19b):

(19) (a) ¿Hay que disolver un hogar porque le peguen a uno en la cabeza?

(*Paso*, 106)

(b)=No porque le peguen a uno en la cabeza hay que disolver un hogar.

Por supuesto, el considerar que se trata de una interrogativa retórica con el sentido indicado se fundamenta en el contexto lingüístico de la secuencia (al que remito al lector) y en que el texto pertenece a Alfonso Paso y está publicado en 1962, cuando la palabra familia se escribe con mayúscula, lo que forma parte del, digamos, contexto extralingüístico.

La misma interpretación hay que dar al ejemplo siguiente:

(20) (a) ¿Es que porque quiera un cura y unas señoras que no tienen nada que hacer, una función se suspende?

(*Martín Recuerda*, 365).

LAS CAUSALES INEFECTIVAS

(b)=No porque quiera un cura y unas señoras que no tienen nada que hacer se suspende una función.

Una situación similar presentan algunas exclamaciones afirmativas que contienen valor irónico.

(21) ¡A ver si es que se va a poner malo porque yo le diga cuatro verdades!

(*Paso*, 108)

Por último, a estructuras sintácticamente efectivas puede superponerse estructuras mentales inefectivas.

(22) (a) ¿Y porque tu madre, la pobre [...], tuviera la ocurrencia de morirse, tú quieres que tu padre no vuelva a ser feliz?
(*López Rubio*, 248)

)=No porque tu madre se muriera tu padre no va a volver a ser feliz.

Como se habrá observado, en (22 a) la causal aparece antepuesta y con verbo en subjuntivo, hechos poco frecuentes en las causales efectivas. El que la causal lleve verbo en subjuntivo no es necesario, como muestran algunas secuencias:

(23) (a) ¡Egoísta! Eso es lo que eres tú. Un grandísimo egoísta que, porque se siente atacado por un absurdo complejo intelectual, está dispuesto a hacernos desgraciados a todos...

(*Ruiz Iriarte*, 354)

(b)=No porque te sientas atacado..., estés dispuesto a...

Y tampoco el que la causal preceda al efecto es imprescindible:

(24) (a) ¡Ya está bien tanto orgullo ni tanta tontería nada más que porque te andan con cuatro papelorios!

(*Sánchez Ferlosio*, 69)

(b)=No porque te anden con cuatro papelorios han de tener tanto orgullo...

En cuanto a las que he denominado causales inefectivas del tipo *b*, como ya ha quedado dicho, con una estructura de esta clase se expresa que lo que

indica la oración que introduce *porque* no es *la* causa que produce el efecto. En este sentido podrán ser consideradas causales inefectivas, puesto que también en ellas se niega que se cumpla la relación causa-efecto.

Además de las tres estructuras diferentes mediante las que se expresaba la noción de causa inefectiva del tipo *a* ((2), (6) y (7), repetidas a continuación como (26), (27) y (28)), las del tipo *b* pueden presentar una estructura superficial no ambigua (25), por corresponderle exclusivamente el valor (30) —presentado anteriormente en (5)—.

- (25) Me caso con Juan no porque esté embarazada.
- (26) No me caso con Juan porque esté embarazada.
- (27) No porque esté embarazada me caso con Juan.
- (28) Porque esté embarazada no me caso con Juan.

De ellas, (25) y (26) son las configuraciones más usuales para el tipo *b*.

Para que (26) - (28) tengan el valor de (30) y excluyan el de (29) —presentado antes como (4)—,

- (29) El estar embarazada no causa que me case con Juan.
- (30) El estar embarazada no es *la* causa de que me case con Juan (la causa es...).

ha de haber una presuposición respecto a lo dicho en el efecto distinta a la existente en los enunciados del tipo *a*. Cuando se emplea alguno de los enunciados (26) - (28) la presuposición es que la hablante va a casarse, que es lo que se expresa explícita e inequívocamente en (25). Aún hay que indicar que de la enunciación de cualquiera de las secuencias de (25) - (28) se desprende la existencia de una causa efectiva que a menudo va explícita, como se verá enseguida. Finalmente, con respecto a la relación de lo dicho en la causal con la realidad extralingüística, aunque siempre se niega que se dé la relación sintáctica y lógica causa-efecto, hay que advertir que tal proposición puede ser verdadera (31) o falsa (32).

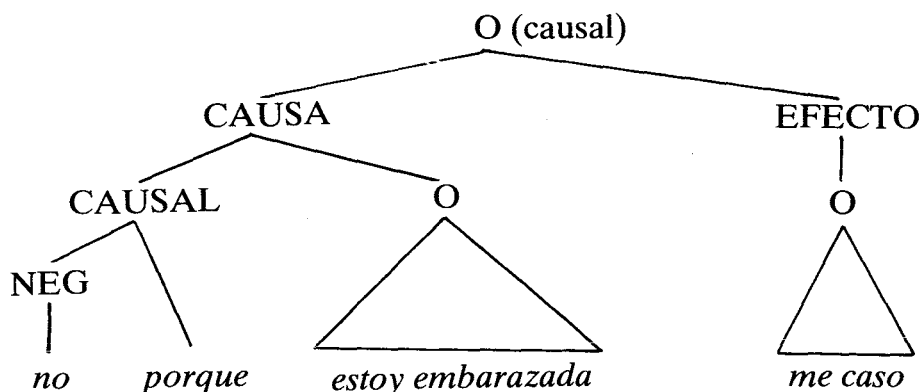
- (31) Me caso con Juan no porque esté embarazada (que no lo estoy).
- (32) Me caso con Juan no porque esté embarazada (a pesar de que lo estoy; podría ser madre soltera, ir a Londres, etc.).

En ocasiones, el uso de una forma de indicativo sirve precisamente para indicar que, si bien el embarazo no determina la boda, el embarazo es real. Los tiempos de subjuntivo, por su parte, sirven bien para indicar que no hay tal embarazo, bien para velar la auténtica razón de muchas bodas precipitadas.

LAS CAUSALES INEFECTIVAS

Como estructura profunda para (25) - (28), para las inefectivas *b*, propongo la que se representa en (33) —cf. la de (10)—.

(33)



A partir de tal diagrama y mediante la aplicación de transporte de la negación, como regla opcional, se formarán (26) y (28), además de las indicaciones necesarias sobre ordenación de las oraciones.

Estas causales inefectivas del tipo *b* aparecen con mucha frecuencia integrando uno de los miembros de una construcción adversativa⁸, el rotulado como ANTITESIS, de manera que TESIS queda realizado por una proposición idéntica a la dominada por la *O* dependiente de EFECTO. Así, no hay ambigüedad posible respecto a si la causal es del tipo *a* o *b*.

(34) ... se me dan bastante bien algunas mujeres, pero no porque sea el hermano del presidente.

(*Interviú*, 74)

(35) El caso de Constantino y Emilia es completamente distinto. Y no, [...], porque mi afecto hacia ellos sea superior al que tengo por Herminia.

(*Goytisoló*, 280)

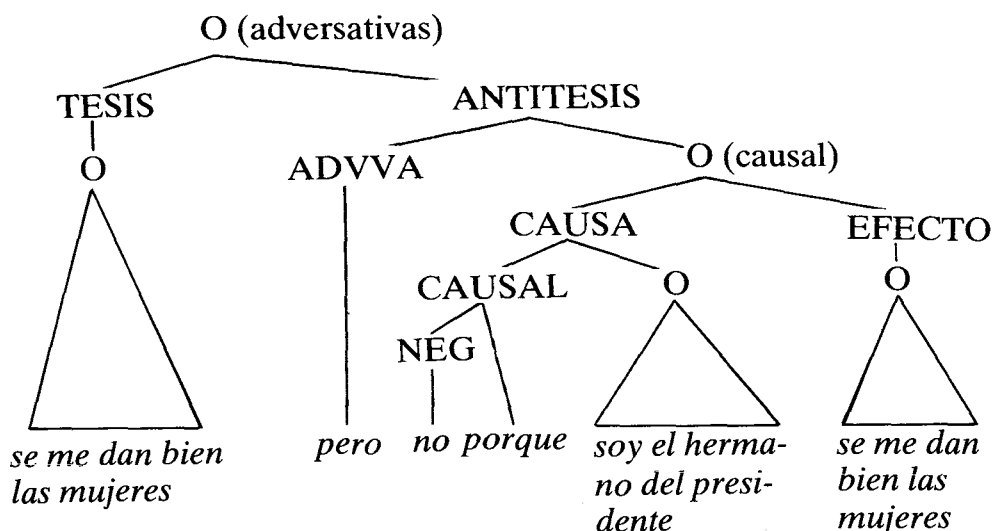
(36) No es porque yo lo diga pero en la vida había estado enfermo.

(*Delibes*, 17)

A los enunciados de esta forma, les corresponderá una estructura como la que indico en (37) para (34):

8. La construcción adversativa como interdependiente se estudia en Rodríguez Sousa (1979).

(37)



Para llegar a (34) se aplicará una regla de elisión de elementos equivalentes (que afectará a la *O* dependiente de EFECTO). En la derivación de (36) se habrá aplicado una regla de anteposición y otra de sustitución de uno de los elementos repetidos por un vicario (*en la vida había estado enfermo—es*) que será, pues, alternativa a la indicada para (34). El caso de (35) es similar al de (34) con la peculiaridad de que aparece la conjunción *y*, que por ser vacía de contenido puede recubrirse con el valor adversativo⁹. Un análisis alternativo al presentado aquí, a partir de (37), consistiría en proponer una oración adversativa de la enunciación (vid. *infra*).

Al igual que sucedía con las secuencias estudiadas anteriormente, factores pragmáticos explican que puedan ser interpretadas como causales inefectivas de este tipo *b* algunos enunciados que sintácticamente no son tales.

(38) ¿*O* es que se cree que porque le he dicho que hacía calor es porque quería que se desnudase?

(Mihura, 30)

Este ejemplo ofrece una construcción curiosísima en la que una interrogación retórica implica un significado derivado de naturaleza declarativa, cuya negación afecta a la relación entre un efecto y una causal inefectiva, por tanto, del tipo *a* (*que porque le haya dicho que hacía calor no se crea X*); y, a su vez, este efecto comprende en su objeto directo otra construcción causal (*he dicho que*

9. “*And* may be called a NEUTRAL connective because it merely indicates that facts are related, whereas the other connectives more specifically denote the sort of connection” (van Dijk, 1977, 67). Es este carácter neutro el que permite que diferentes valores, no sólo el adversativo, puedan ser expresados ocasionalmente a través de *y*.

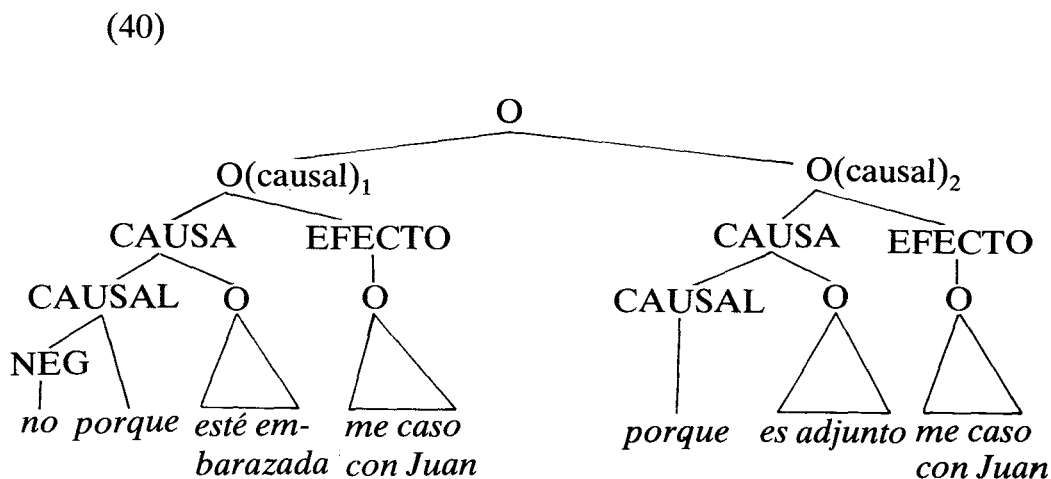
hacía calor porque quería que se desnudase), de la que se desprende que no es ésta la causa efectiva, sino otra (*he dicho que hacía calor no por que quisiera que se desnudase*).

Dado que las causales de este tipo *b* sólo indican que no son *la* causa que produce el efecto de que se habla, es fácil comprender que haya a menudo en la secuencia otra —u otras— que sí lo produce. Así como un enunciado con una causal inefectiva puede resultar ambiguo en lo que respecta al tipo de inefectiva (*a* o *b*) que allí aparece, cuando hay combinación con una efectiva, tal ambigüedad desaparece, siendo necesariamente la inefectiva del tipo *b*. Así, por ejemplo, en (39),

(39) No me caso con Juan porque esté embarazada, sino porque es adjunto.

ya no es posible asignar el valor de inefectiva del tip *a* (“A no causa B”) a la construcción *no porque esté embarazada*, sino el sentido propio de las *b* (“A no es *la* causa de B”).

Para (39) y los enunciados semejantes a éste propongo la siguiente configuración:



Como puede suponerse, lo habitual es aplicar una regla que elimine una de las apariciones de la secuencia que aparece bajo la *O* dominada por EFECTO 1 y por EFECTO 2, dado que son idénticas, salvo, naturalmente, en casos de énfasis.

Para formar (39), habrá que aplicar sobre (40) una regla que inserte *sino*. Esta regla podría formularse de momento, sin demasiado rigor, de la siguiente forma: sobre una estructura ${}_1[no\ porque\ O_{-CAUSA}\ O_{-EFECTO}]_1 \text{ --- } {}_2[porque\ O_{-CAUSA}\ O_{-EFECTO}]_2$, en la que $O_{-EFECTO}$ de 1 y $O_{-EFECTO}$ de 2 son idénticas.

Todos ellos ofrecen secuencias formadas por un doble enunciado. El hecho que revela tal configuración es, naturalmente, la pausa existente entre la oración que podría ser tomada como efecto en un análisis apresurado (*siempre llevas un pañuelo al cuello, no tenía la más mínima intención de abandonar el caso*) —y que es idéntica a la oración efecto real— y la secuencia *O (causal)* - *O (causal)*; pausa que en la escritura puede aparecer señalada por una coma —como en los ejemplos—, un punto y coma, o un punto, paréntesis, etc.

En otras ocasiones, la conjunción *y* une o separa los dos enunciados:

- (46) [...] no había ningún empresario que la quisiera contratar. Y no por mala sino porque imponía siempre a su marido.
(*El Caso*, 15)

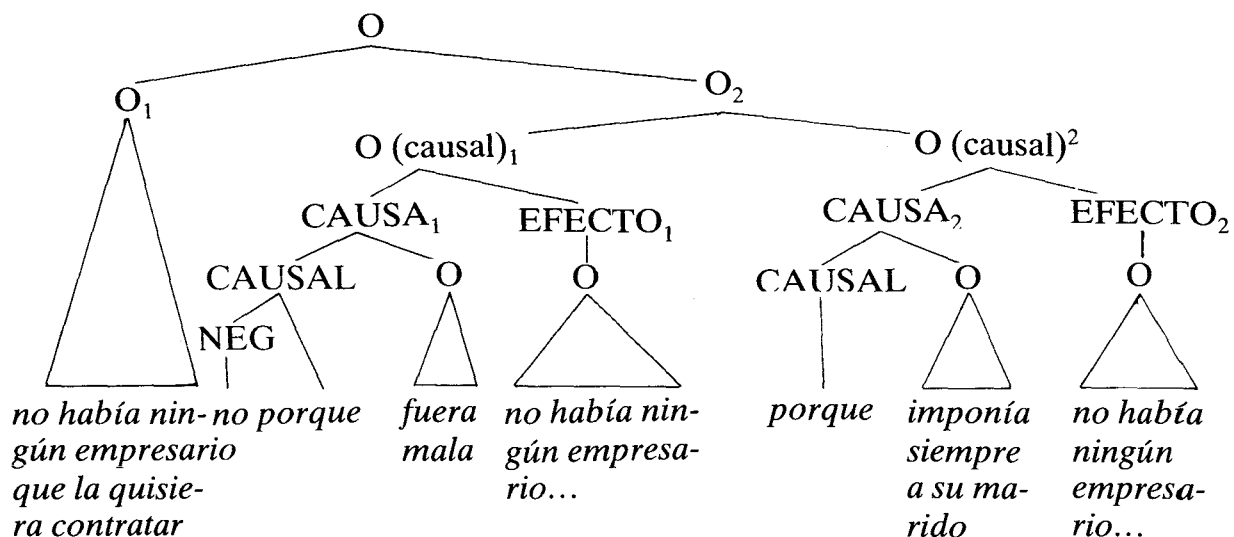
- (47) Yo no le intento robar la varita
al hada
(y no por honradez.
Es que nunca he sabido
cómo funcionan las varitas mágicas).
(*Buenaventura*, 57).

Este último ejemplo ofrece el argumento —en mi opinión— inapelable de que (44)-(47) contienen doble enunciado. Me refiero, claro está, a la aparición de *es* como verbo vicario de *O*_{EFEECTO}. Y del mismo modo que en (47) la sustitución se ha dado en la segunda de las construcciones *O (causal)*, podría haberse dado en la primera de ellas, o, incluso, en las dos, como muestra (48).

- (48) Yo no intento robar la varita al hada (y no *es* por honradez.
Es que nunca he sabido cómo funcionan las varitas mágicas).

Así, pues, propongo como estructura profunda para este tipo de frases la que ofrezco en (49) para el ejemplo de (46).

(49)



O dependerá del *SN* objeto directo de un verbo performativo *DIGO*, y está formada por O_1 y O_2 que son en el diagrama la representación de lo que he llamado doble enunciado. A partir de un esquema de tales características, se produciría la inserción de *sino* en la secuencia de períodos causales que conforman O_2 tal como ha sido indicado anteriormente y, opcionalmente, funcionaría alguna regla que elidiera $O_{\text{-EFECTO } 1}$ y $O_{\text{-EFECTO } 2}$, o alguno de ellos. Y todavía hay que advertir que éstos podrían sufrir, en lugar de la elisión, la sustitución por un vicario como *ser*.

Por otro lado, puesto que O_1 y O_2 son elementos sintácticamente equivalentes con respecto al nudo más alto, esto es, *O*, admiten la coordinación, y esto es precisamente lo que ha sucedido en los ejemplos de (46) y (47).

Sin embargo de todo lo dicho, no es el anterior el único análisis posible, sino que existe, al menos, otro que presento a continuación como alternativa. Como se verá, los dos pueden explicar los ejemplos que comento, y debo decir que en último término no tengo argumentos que hagan preferir uno u otro.

Siguiendo con la secuencia de (46), se observa que el emitir el segundo enunciado se debe a que el hablante desea *advertir* a su interlocutor que la causa de O_1 no era la que éste podría suponer con las ideas generalizadas sobre las cosas del mundo (*no la querían contratar — a causa de que era mala*).

A ello habría que añadir:

a) la existencia de frases como:

(50) Creo que uno de estos días le van a dar un premio...

LAS CAUSALES INEFECTIVAS

[...]. Pero no por lo que tú crees ¿sabes?, sino porque dicen que ha escrito un libro precioso.

(Ruiz Iriarte, 309)

(51) Algunas [mujeres] se me dan bastante bien, pero no porque sea el hermano del presidente sino porque no estoy mal del todo.

(Interviú, 73).

b) El que y pueda estar recubierto con el significado de *pero*, lo que exigiría una explicación distinta para los enunciados de (46), (47) y los semejantes a éstos.

c) El hecho de que a las secuencias que no presentan *pero*, puede añadirse esta conjunción sin que se produzca, desde luego, inaceptabilidad en la secuencia resultante, ni siquiera el más leve cambio de sentido. Compárese (52) con (53).

(52) Es que las chicas de los “cabarets” son todas artistas, no por temperamento, sino porque les dan cuarenta duros más.

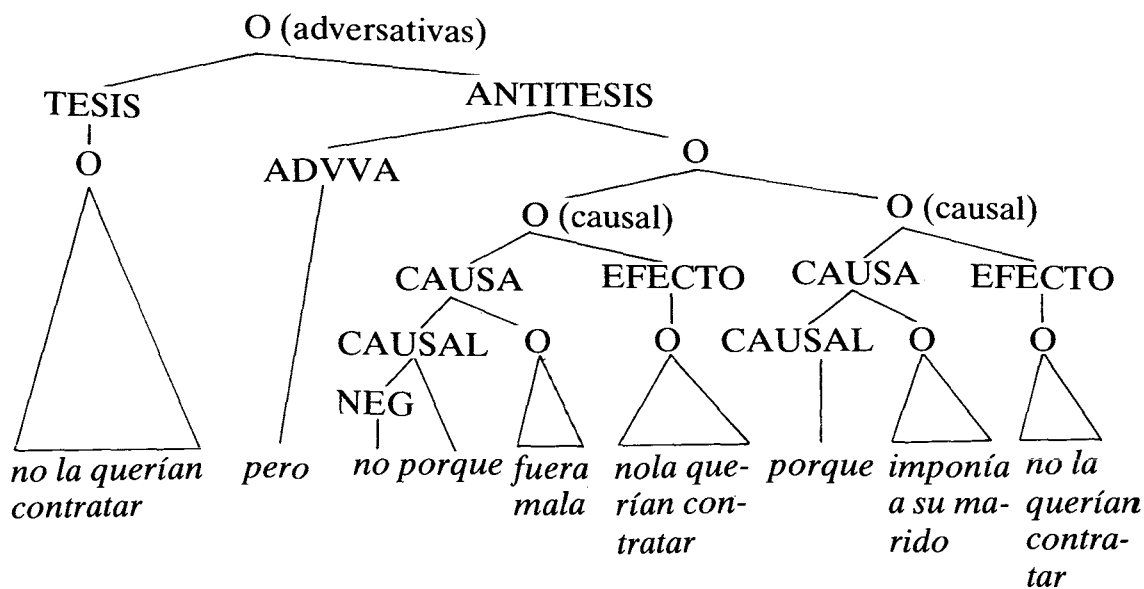
(Alonso Millán, 381)

(53) Es que las chicas de los “cabarets” son todas artistas, pero no por temperamento, sino porque les dan cuarenta duros más.

En este análisis, las secuencias que presentan ausencia de *pero* serían explicadas por una regla opcional de elisión de la conjunción.

Teniendo en cuenta, pues, estos hechos, propongo como análisis alternativo al ya perfilado el partir de una configuración profunda del tipo de la de (54) (cf. (49)).

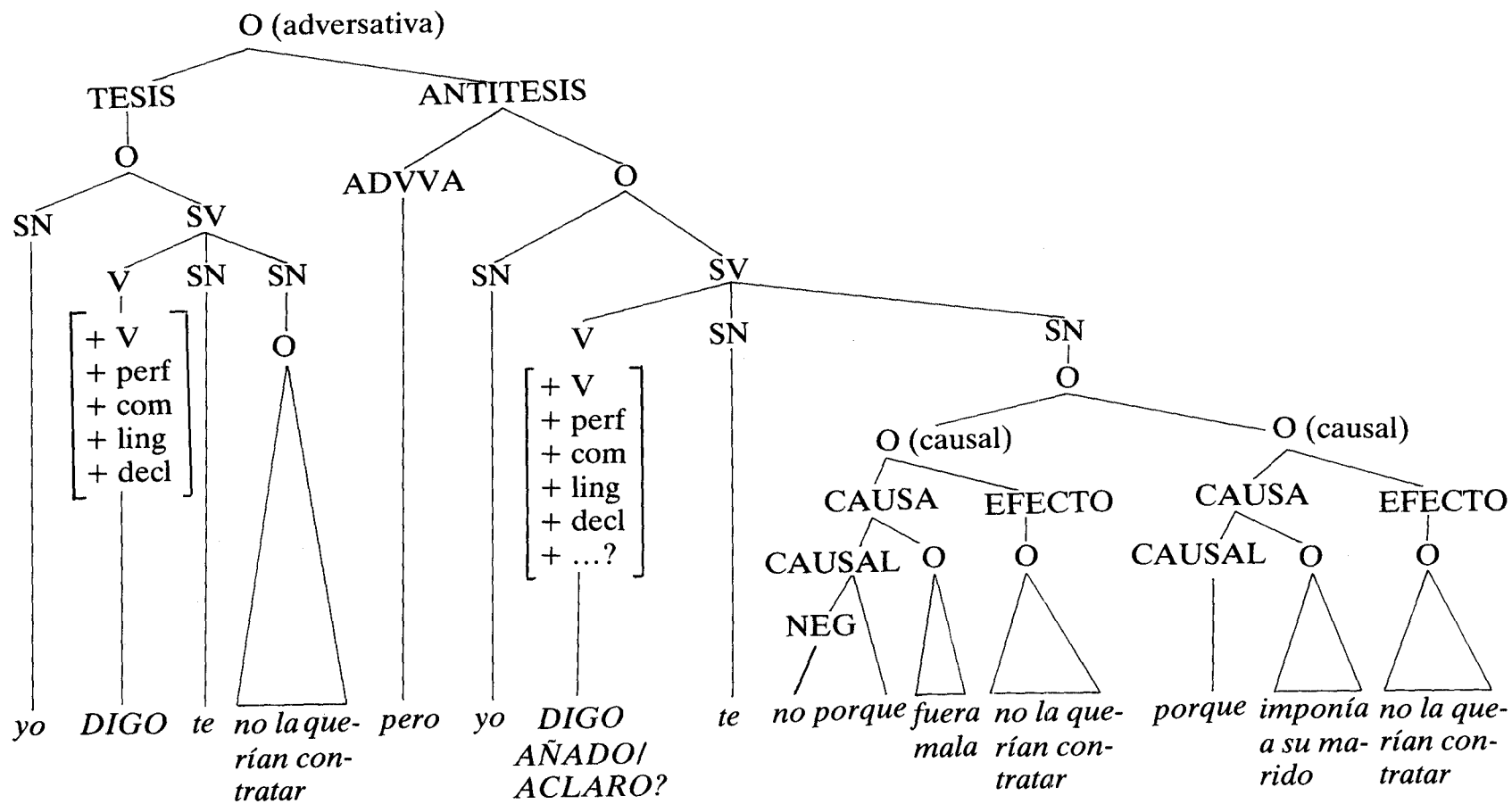
(54)



También aquí habría que proceder a la inserción de *sino*, para lo que serían válidas las reglas ya enunciadas anteriormente. Estas y otras operaciones muy sencillas formarían (46).

Y este segundo análisis aún admite una variante. Se trataría de considerar que no estábamos ante una secuencia de doble enunciado, sino de doble enunciación a través de una construcción adversativa de la enunciación (análisis al que ya antes había aludido), lo que refleja (55).

(55)



LAS CAUSALES INEFECTIVAS

A través de la aplicación de algunas reglas de eliminación de constituyentes, y otras a las que ya he aludido, se llegaría a la forma del enunciado (46) a partir de tal configuración. Quiero insistir en el carácter hipotético de este análisis.

Hay que anotar que, si bien existen dos posibilidades de ordenación de elementos (*no porque... sino porque...; porque... (y) no porque*) para estas construcciones de causal inefectiva *b* + causal efectiva, como ya ha quedado dicho, es más frecuente la que presenta en primer lugar la causal inefectiva y, por tanto, *sino*, según he comprobado en un buen número de ejemplos procedentes de los textos citados en la n. 7 y algunos otros más.

Como última observación, quiero llamar la atención sobre el hecho de que en las estructuras superficiales del tipo de (56),

- (56) Digo por lo visto porque es lo que me han dicho no porque lo recuerde.

(*Goytisoló*, 247)

pese a no ofrecer un índice de contraposición, enfrentamiento (o, quizás, de oposición adversativa en un sentido atenuado), tal valor existe, si bien de manera implícita, lo que puede comprobarse intercalando *pero* en (56) (...*pero no porque lo recuerde*), o suprimiendo *pero*, o sustituyéndolo por *y*, en (57).

- (57) [...] y que no crece porque no puede o no sabe o porque no le dejan, o por todo a un tiempo: pero no porque no quiera o porque no lo intente.

(*Andalán*, 2)

Estas construcciones que ofrecen la correlación *no... sino* pueden, en ocasiones, presentar algunos otros elementos que o bien refuerzan el carácter correlativo, o bien añaden algunos otros valores a los ya comentados.

a) La causal inefectiva *b* puede contar con un *ya* que parece que ha de ser interpretado como integrante del primer elemento de la correlación: *no ya/ ya no... sino*.

- (58) [...] me llevé un gran disgusto, no ya porque fueras una chica en lugar de un chico, sino porque, además de ocultármelo, no podía borrar de mi mente la imagen de tu rostro [...] con una expresión burlona.

(*Moix*, 68)

Sin que aporte significado, al parecer, añade un cierto énfasis a la causal inefectiva y establece una mayor ligazón entre las causales.

b) Como muestran (59) y (60), las dos construcciones *O (causal)* pueden integrarse en una secuencia comparativa.

- (59) [...] la obra merece también reproches no tanto, sin embargo, porque carezca, como se ha pretendido, de un fundamento teórico, cuanto porque no se determina en ella de modo explícito el alcance o la comprensión de los términos “síntesis de activa y pasiva”.

(*Martín Zorraquino*, 46).

- (60) A Juan Manuel se le pudrió el bulbo de jacinto no menos porque alguien le echase mal de ojo, como porque estuvo en contacto con el agua.

c) En otras ocasiones, finalmente, la negación afecta a la causal a través de la negación de la determinación adverbial que recae sobre la oración de *porque*. Existen diversos casos según el adverbio que se presente, si bien todos ellos tienen un valor similar.

- (61) No lo digo única ni principalmente porque la amada destinataria sea situada en Toledo [...], sino porque desde el léxico hasta la estructura de las piezas, [...] todo lo recuerda.

(*G^a de la Concha*, 80).

- (62) El país y el Consejo cometieron un error no votando [...] al Marqués de Villaverde [...], no sólo por eso, por ser duque y yerno de Franco, sino porque traía un estilo nuevo [...] a la política española.

(*Umbral*, 27)

- (63) [...] se encuentra en una situación desesperante no simplemente porque carece de un ingreso, sino porque carece de este factor de trabajo disciplinado que nutre y aviva y que nada puede reemplazar.

(*Ajoblanco*, 10)

Como se ha podido observar en los ejemplos ofrecidos a lo largo de este trabajo, las causales inefectivas, ya sean del tipo *a*, ya del *b*, sólo pueden ser causales del enunciado y nunca de la enunciación, puesto que esta clase especial de causales forma siempre con el efecto con el que se interrelaciona una unidad melódica, sin pausa entre los segmentos oracionales, prueba de que son causales de las llamadas por Lapesa (1978) del tipo II. Hay casos que parecen contradecir tal afirmación, pero tan sólo en apariencia. Las secuencias que contienen una causal inefectiva que se emiten con pausa ante la conjun-

ción (o el elemento que la precede y afecta) no son sino ejemplos de doble enunciado con la oración efecto elidida, tal como he analizado en las páginas anteriores.

Con respecto a las inefectivas del tipo *b*, podría objetarse que en secuencias como (64),

- (64) La procesión va a salir, no porque la gente esté en los balcones, sino porque ya ha llegado Su Ilustrísima.

el verbo más alto de las oraciones efecto eludidas es DIGO, pero no es así. El verbo más alto de las oraciones en interdependencia con las causales es, sí, *decir*, pero no es performativo, ni siquiera tiene el valor de presente, pues, aunque inmediato, se trata de un pasado, por mucho que suela presentar morfemas de presente como es el caso de (56) y (61). Así, (64) equivale a (65).

- (65) DIGO que la procesión va a salir; no lo digo (= he dicho) porque la gente esté en los balcones, sino porque...

Otra prueba de que estas causales son del enunciado es que, como alternativa a la regla que elide la oración efecto, puede operar, según ya he comentado, otra que sustituye la citada oración por un verbo vicario (66).

- (66) La procesión va a salir; no es porque la gente esté en los balcones, sino porque...

Con respecto a las inefectivas del tipo *a*, es evidente que es imposible que se dé tal relación. Dado que los verbos de la enunciación son DIGO, ORDENO, PREGUNTO, de naturaleza performativa, en los que decir es hacer, es obvio que no pueden entrar en relación con una oración causal que niegue la relación de tales actos y, por tanto, el mismo decir.

BIBLIOGRAFIA CITADA

- BLESA, J.A. (1983a): "De la interdependencia oracional" aparecerá en *Stvdia Lingvistica Hispanica. Cuadernos de Filología* de la Universidad de Valencia.
- , (1983b): "Modalidad imperativa + causales hipotéticas" en prensa.
- BOSQUE, I. (1980): *Sobre la negación*, Madrid, Cátedra.
- DIJK, T.A. VAN. (1977): *Text and context. Explorations in the semantics and pragmatics of discourse*, Londres, Longman.
- LAKOFF, R.T. (1968): *Abstract syntax and Latin complementation*, Cambridge, Mass., The M.I.T. Press.
- LAPESA, R. (1978): "Sobre dos tipos de subordinación causal", *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*, III, Oviedo, Universidad de Oviedo, pp. 173-205.
- LORIAN, A. (1966): *L'ordre des propositions dans la phrase française contemporaine. La cause*, París, Klincksieck.
- RODRIGUEZ SOUSA, M.^a E. (1979): "La adversatividad en español", *Verba*, 6, pp. 235-312.
- ROJO, G. (1978): *Cláusulas y oraciones*, anejo 14 de "Verba", Vigo, Universidad de Santiago de Compostela.
- ROSS, J.R. (1970): "On declarative sentences" en Jacobs, R.A., y P.S. Rosenbaum, eds., *Readings in english transformational grammar*, Waltham, Mass., Ginn, pp. 222-272.
- SANDFELD, Kr. (1965): *Syntaxe du français contemporain. Les propositions subordonnées*, Ginebra, Droz.

